

para la segunda, y 8 noviembre de 2000 para la tercera, teniendo lugar las mismas en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 12.110.000 pesetas fijado en la escritura de préstamo; para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar documentalmente haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1244, del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, por lo menos, el 20 por 100 efectivo del precio del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la LEC, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, ésta tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar.

Finca objeto de subasta

Urbana, casa marcada con el número 2 de la calle José María Gironella, esquina a calle Jacinto Benavente, de Chiclana; consta de dos plantas. El Solar en el que se asienta ocupa una superficie de 79 metros cuadrados. La planta baja consta de dos dormitorios, cocina, salón-comedor, cuarto de baño y patio interior de luces, en donde existe una escalera de acceso a planta alta donde existe construido un cuarto lavadero. Finca registral 13.958-N, tomo 1.583, libro 890, folio 185, inscripción octava.

Dado en Chiclana a 12 de abril de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—36.838.

CHICLANA DE LA FRONTERA

Edicto

Don Jorge Israel Bartolomé Moriano, Juez de Primera Instancia número 3 de Chiclana de la Frontera,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 297/98, a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Malia Benítez, contra don Rafael Camacho Aragón y doña María del Carmen Benítez Donaire, de un préstamo con garantía hipotecaria, en el cual se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, éstas en prevención de que no hubiere postores para la primera y segunda, y por término de veinte días y tipo de 13.600.000 pesetas, el bien inmueble al final relacionado, para cuya celebración se ha señalado la hora de las doce de los días 4 de septiembre de 2000 para la primera; 2 de octubre de 2000 para la segunda, y 30 de octubre de 2000 para la tercera, teniendo lugar las mismas en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 13.600.000 pesetas fijado en la escritura de préstamo; para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar documentalmente

haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1244, del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, por lo menos, el 20 por 100 efectivo del precio del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la LEC, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, ésta tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar.

Finca objeto de subasta

Vivienda unifamiliar, adosada, en la calle República Dominicana, al sitio de la Soledad, en Chiclana; la parcela sobre la que se asienta tiene una superficie de 104 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.468, libro 804, folio 40, finca 45.980.

Dado en Chiclana a 25 de abril de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—36.841.

DENIA

Edicto

Don Félix Juan Sánchez Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Denia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 297/1999, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora doña Isabel Daviu Frasset, en representación de «BNP España, Sociedad Anónima», contra «Agencia La Nao, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas hipotecadas a la demandada «Agencia La Nao, Sociedad Limitada»; son las siguientes:

Lote 1: Urbana. Local 32-AF, de un edificio en Jávea, partida de Saladar, denominado centro comercial «La Nao», situado en planta baja, de 35 metros 20 decímetros cuadrados. Linda: Por el norte, local 32-AG; sur, local 31-AF; este, resto de parcela o acceso, y oeste, calle peatonal de uso público.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea, folio 141, finca número 17.329 duplicado, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 4.928.000 pesetas.

Lote 2: Urbana. Edificio denominado centro comercial «La Nao», segunda fase, en Jávea, partida Saladar, local número 8, situado en planta baja, de 41 metros cuadrados. Linda: Por el norte, local 7; sur, local 3; este, calle peatonal, y oeste, local 2.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea, folio 7, finca número 20.890, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 5.824.000 pesetas.

Lote 3: Urbana. Parcela de terreno en término de Jávea, partida Lluca, de 1.700 metros cuadrados, número 48 del plan parcial Rafales. Linda: Por el norte, don Gregorio Catalá Ribes y don Bautista Bou Vives; sur, carretera; este, don Pascual Diego

Espasa y don Gregorio Catalá Ribes, y oeste, don Bautista Bou Vives.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea al tomo 1.160, libro 283 del Ayuntamiento de Jávea, folio 160, finca número 25.029, inscripción primera.

Tipo de subasta: 8.160.000 pesetas.

Lote 4: Urbana. Terreno en término de Jávea, partida Lluca o Rafalet, de 1.025 metros cuadrados. Linda: Por el norte, don Juan Soler Roselló y don José Salines Buigues; sur, «Extracta, Sociedad Anónima», y carretera; este, don José Salines Buigues y don Pascual Diego Espasa, y oeste, carretera y don Juan Soler Roselló.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea al tomo 992, libro 234 del Ayuntamiento de Jávea, folio 138, finca número 23.514, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 6.150.000 pesetas.

Lote 5: Urbana. Terreno en término de Jávea, partida Lluca o Rafalet, de 1.080 metros cuadrados. Linda: Por el norte, don José Salines Buigues; sur y este, monte, y oeste, carretera.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea al tomo 992, libro 234 del Ayuntamiento de Jávea, folio 146, finca número 23.522, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 6.480.000 pesetas.

Lote 6: Urbana. Terreno en término de Jávea, partida Lluca o Rafalet, de 1.620 metros cuadrados. Linda: Por el norte, don Juan Soler Roselló; sur, don José Ribes Pons; este, monte, y oeste, carretera.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea al tomo 992, libro 234 del Ayuntamiento de Jávea, folio 134, finca número 23.510, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 7.776.000 pesetas.

Lote 7: Urbana. Terreno en término de Jávea, partida Lluca o Rafalet, de 1.496 metros cuadrados. Linda: Por el norte, don José Ribes Pons; sur, don Juan Soler Roselló y monte; este, monte, y oeste, carretera.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea al tomo 992, libro 234 del Ayuntamiento de Jávea, folio 140, finca número 23.516, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 7.180.800 pesetas.

Lote 8: Urbana. Terreno en término de Jávea, partida Lluca o Rafalet, de 1.568 metros cuadrados. Linda: Por el norte, monte; sur, carretera y don Juan Soler Roselló; este, monte, y oeste, carretera.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea al tomo 992, libro 234 del Ayuntamiento de Jávea, folio 158, finca número 23.534, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 7.526.400 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Denia (Alicante), calle Temple de Sant Telm, 9, el próximo día 27 de julio de 2000, a las doce treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los tipos del remate serán los anteriormente citados en cada lote, sin que se admitan posturas que no cubran el tipo de subasta.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta corriente, abierta a nombre de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto